

18 DE AGOSTO DE 2026.

**DIPUTADA MARCELA CASTILLO ATRISTAIN.
PARTIDO MORENA.**

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL ARTÍCULO 103 DE LA LEY DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.

Con la venia de la mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores, público presente, público que nos ven en las redes sociales. Una elección que se gana violentando a una mujer no se gana, se invalida; porque la violencia contra una mujer jamás puede convertirse en una estrategia para ganar una elección, porque si para ganar una elección hay que violentar a una mujer, pierde la democracia. Les quiero compartir que con fecha 28 de mayo del 2026, su servidora y mi compañera Diputada Elvira Catalina Aguiar Álvarez, integrantes de esta legislatura, presentamos ante este Poder Legislativo la iniciativa de decreto que hoy se discute, la reforma al artículo 103 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, este trabajo se hizo en equipo porque las cosas que verdaderamente trascienden se tienen que hacer con la voz de todas y de todos, porque el beneficio no es para una. Quiero agradecer profundamente a las mujeres en las cuales inspiramos lamentablemente durante su trayectoria en la vida pública esta iniciativa, a todas aquellas candidatas que han sufrido violencia política en razón de género y que no encontraron en el sistema jurídico una herramienta para poderse defender. Quiero agradecer con profundo cariño y especial afecto a nuestra amiga, la Magistrada Presidenta, Magali Arellano Córdoba del Tribunal Electoral del Estado; a la Doctora María Magdalena Vila Domínguez, Consejera de la Judicatura en Chiapas; a la Red de Chiapas por la Paridad Efectiva REPARE; al Magistrado Presidente del Poder Judicial, Juan Carlos Moreno Guillén; al colectiva 50 + 1; a mis compañeras del diplomado y bueno, aquí podría pasarme todo el día agradeciendo a cada una de ellas, pero lo considero realmente importante, sobre todo porque recuerdo y hago reflexión que desde hace muchos meses atrás, junto con mis compañeras que les acabo de mencionar, arrastrábamos el lápiz en la Sede del Tribunal Electoral, sobre todo con la experiencia de cada una de las mujeres y el acompañamiento que nos dieron para poderlo lograr. Les quiero compartir también, que lo que estamos proponiendo el día de hoy es una iniciativa a la Ley de los Medios de Impugnación de nuestro Estado de Chiapas; esto tiene una clara fundamentación, no solamente por lo que sucede todos los días en las contiendas electorales, sino porque también las mujeres que se atreven a participar en la vida pública son

violentadas, porque cada vez que las mujeres alzan la mano para participar en una contienda electoral, atentan contra su integridad, contra su persona y no cuestionan solamente su trabajo al frente de un cargo público, y eso compañeras y compañeros, es violencia política en razón de género, y eso compañeras y compañeros, da como resultado que cuando las candidatas están en una contienda electoral, el electorado se ve influenciado por las campañas de desprestigio y de guerras sucias. Es más, les quiero compartir que ya existen diferentes precedentes en el tribunal y que han existido jurisprudencias donde ya existe que en una campaña en donde se realizó una guerra sucia hacia una candidata, el resultado de la elección se vio influenciada por esa guerra sucia; es más, hasta se han logrado a poner bardas cerca de las casillas donde se va a llevar a cabo la elección para hacer esta campaña sucia en contra de las candidatas y no, no es una crítica política, eso es violencia y cuando esa violencia es generalizada, cuando impregna una contienda electoral, no solo lastima a la persona, sino que vicia a la elección entera, vicia a la voluntad popular y vicia a la democracia. Por eso hemos presentado esta iniciativa, porque en Chiapas, como en el resto del país, la violencia política contra las mujeres en razón de género no es un problema menor y si no lo atacamos de raíz, si no le ponemos consecuencias jurídicas verdaderas, claras y contundentes, estaremos convalidando elecciones que nacen viciadas, que se desarrollan en condiciones de desigualdad y que entregan un resultado que no refleja la voluntad libre del pueblo, sino el peso de la agresión. Solicito, presidenta, me dé tiempo para terminar mi participación...

Gracias. Durante muchos años hemos luchado para que las mujeres pudiéramos votar, para que pudiéramos ser votadas, para que pudiéramos ser incluidas en las elecciones, por eso ahora las que estamos aquí ocupando los cargos de elección popular tenemos la responsabilidad de poder legislar y de poder dejar huella para las mujeres que quieren participar para que no se la piensen dos veces, porque saben de la guerra que se les viene encima. Si nosotras impulsamos las reformas jurídicas y fortalecemos los sistemas jurídicos como esta ley, entonces vamos ahora sí a hablar de condiciones de igualdad y de equidad en las contiendas electorales, estamos hablando que la Constitución en su artículo 41 precisamente convalida el derecho que tenemos nosotras y que tiene el electorado de poder votar libremente. Yo les quiero compartir algo, no lo decimos nosotros, lo dicen los hechos, los precedentes del Tribunal Electoral del Poder Judicial. Llévense estas dos cosas tan importantes de esta reforma: Ahora, va a existir una causal de nulidad en las elecciones, cuando de manera generalizada exista violencia política en razón de género y también, cuando se lleven a cabo las

elecciones extraordinarias, ni la persona, ni el partido político que ejerció la violencia política en razón de género va a poder volver a participar en estas elecciones, se los digo de manera muy coloquial para que entendamos la trascendencia de este decreto y les aseguro que va a cambiar a quienes decidan participar en las elecciones. Celebro también, esta sesión extraordinaria porque esta reforma se tenía que llevar a cabo para que pudiera aplicarse en los comicios del 2027. Quiero decirles que esta reforma es necesaria, esta iniciativa no se va a quedar en una declaración, les quiero asegurar que entre más participamos, más vulnerables nos hacemos y que si no reforzamos los sistemas jurídicos, entonces, ¿Para qué estamos pidiendo que las mujeres participen más si no les estamos dando las herramientas jurídicas para hacerlo?

De mi parte decirles, compañeras y compañeros diputados, que esta iniciativa no es solamente para las mujeres que ocupamos un cargo público, es para las que vienen atrás, para las que quieren participar, para que las mujeres de nuestras comunidades levanten la voz, para que quieren ser regidoras, presidentas, diputadas, para todas aquellas que han pensado en la política porque saben lo que tendrán que soportar, así que a ellas tenemos que decirles: Si hay un lugar para ustedes, que nunca más una mujer tenga que elegir entre participar en política o protegerse de la violencia. Se trata de que nuestras hijas, nuestras hermanas y nuestras compañeras puedan soñar con gobernar sin tener que cargar con el peso de la violencia. Así que agradezco mucho a mis compañeras y compañeros diputados que en un voto congruente, con lo progresista que ha sido este Congreso del Estado, esta legislatura, con la voluntad que hoy tenemos de un gobernador que quiere impulsar la participación de las mujeres, cerramos la pinza de la participación de las mujeres y que sin el apoyo de la sociedad civil y de mis compañeras esta iniciativa no se hubiera logrado y que yo estoy segura que mis compañeras y compañeros van a votar a favor de ella. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.